

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 14 de Abril de 1956

Núm. 86

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE
De interés para los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia

Se pone en conocimiento de los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que se halla al cobro en la Depositaria de esta Excelentísima Diputación el premio correspondiente al año 1955, por los trabajos que originó a los mismos su intervención en la tramitación de alteraciones o confección de padrones de contribuyentes sujetos al arbitrio sobre rodaje y arrastre.

Es requisito indispensable para el cobro de estas participaciones el haber devuelto los padrones expuestos al público en el plazo que al efecto se les ha señalado.

Se advierte que el cobro habrán de realizarlo antes del día 31 de Mayo, pues de lo contrario las cantidades no percibidas, serán reintegradas al presupuesto.

León, 12 de Abril de 1956.—El Presidente E. F., Manuel Vega.

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Laureano Alvarez Díaz, vecino de León, calle 18 de Julio, núm. 121, para realizar obras de cruce con una acometida de aguas sucias al colector en el Km. 1. Hm. 6, margen izquierda del C. V. de «León a Carbajal de la Legua», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 2 de Abril de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas.

1580

Núm. 382.—46,75 ptas.

Servicio de Recaudación de Contribuciones

ZONA DE VILAFRANCA

Ayuntamiento de Carracedelo

Concepto: URBANA.—Ejercicio de 1955

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: En el expediente de apremio que tramito contra doña Manuela Fernández Ballesteros, deudora a la Hacienda por el concepto y ejercicio arriba expresados, he dictado con fecha 3 de Abril del actual, la siguiente:

Providencia: Resultando no poder practicarse las notificaciones y embargo de finca decretado por providencia de fecha 2 de Abril del corriente, a que este expediente se refiere, por desconocerse el domicilio de la deudora que en el mismo se expresa; requiérasele por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, Casa Consistorial de Carracedelo y Junta Vecinal de Villadepalos, para que en el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de los anuncios, comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre apoderado o representante, pues transcurridos los mismos sin haberlo efectuado, será declarada rebelde, continuándose el procedimiento conforme determina el Art. 127 del Estatuto de Recaudación, requiriéndose a la vez, para que en el plazo de ocho días si resulta vecina y de quin-ce si forastera, entregue en esta Oficina el título o títulos de propiedad de la casa embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 102 del referido Estatuto.

Lo que se hace saber para conocimiento de la interesada.

Descripción de la casa

Casa en Villadepalos, al sitio o calle de La Magdalena, que linda: derecha, calle; izquierda, Diego Alva-

rez y espalda, terreno de la Manuela Fernández.

Tiene asignado un líquido imponible de 190,00 pesetas.

Y en cumplimiento de la providencia y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, Casa Consistorial de Carracedelo y Junta Vecinal de Villadepalos, firmo el presente en Villafranca del Bierzo, a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix de Miguel.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 1594

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Villazala y en el de Grajal de Campos, el Padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica de los mencionados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la contribución.

León, 10 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1664

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobados los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Santa María de Ordás, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra el presente acuerdo podrán reclamar los interesados ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Dele-

gado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1703

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Fuentes de Carbal, el Padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica del mencionado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la contribución.

León, 11 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1703

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Ponferrada (León), para la ejecución de las obras de los «Diques de tierra» del Pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de Octubre de 1955, se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del Pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan; previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 7 de Abril de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo de las obras de los «Diques de tierra» del Pantano de Bárcena.

N.º de la finca	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	Clase de cultivo
110	D. Leopoldo Corral.	Bárcena	El Tesillón	Cereal
111	D.ª Encarnación Martínez Ayer	Idem	Idem	Idem
111'	» Josefa Ramón	Idem	Idem	Idem
112	D. Julio Ramón	Idem	Idem	Idem
113	» Saturnino González Fernández	Páramo del Sil	Idem	Idem
114	D.ª Aurea Ramos	Ponferrada	Idem	Idem
115	D. Ceferino Ramos	S. Andrés de Montejos	Idem	Idem
116	» Cayetano Sierra González	Bárcena	Idem	Idem
117	» Tomás Calvo	Cubillos del Sil	Idem	Idem
118	» Mariano Martínez	Bárcena	Idem	Idem
119	Ayuntamiento de Ponferrada	Ponferrada	Idem	Idem
120	D.ª Encarnación Martínez Ayer	Bárcena	Idem	Idem
121	D. Ceferino Martínez González	Idem	Idem	Idem
122	» Pedro y Delfina Canal Martínez	Cubillos del Sil	Idem	Idem
123	» Clodomiro Sierra	Bárcena	Idem	Idem
124	» Gervasio Martínez	Bárcena del Río	Idem	Idem
125	» Angel Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Idem
126	» Mariano Martínez	Bárcena	Idem	Idem
127	» Perfecto Sierra Jáñez	Idem	Idem	Idem
128	» Victoriano Rodríguez	Idem	Idem	Idem
129	Hros. de Bautista Rodríguez	Páramo del Sil	Idem	Idem
130	D. Severino Fernández Buelta	Bárcena	Idem	Idem
131	» Aquilino Fernández Machargo	Idem	Idem	Idem
132	» Severino Fernández Buelta	Idem	Idem	Idem
133	» Abilio Jáñez Cuellas	Idem	Idem	Idem
134	» Laureano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem
134'	D.ª Amparo Sierra González	Idem	Idem	Idem
135	D. Gabriel Rano Marqués	Idem	Idem	Idem
136	» Miguel Losada	Idem	Idem	Idem
137	» Baldomero Fernández Ramón y Luis Menéndez Testa	Idem	Idem	Idem
138	» José Martínez Martínez	Idem	Idem	Idem
139	» Lorenzo Fernández Sierra	Idem	Idem	Idem

Orense, 7 de Abril de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

Administración municipal

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por el vecino de esta villa, Manuel Alvarez Barreiro, se solicita de este Ayuntamiento la cesión de un trozo de terreno, para dar entrada a un edificio de su propiedad, del solar que esta Corporación posee en la calle de la Vega, de este pueblo.

Y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace pública esta petición, para que durante quince días puedan presentarse en esta Alcaldía cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 9 de Abril de 1956.—
El Alcalde, Blas López.

1651 Núm. 399.—46,75 ptas.

Ayuntamiento de Villamegil

Confeccionados los repartimientos de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica, y el padrón de bicicletas sujetas al pago del arbitrio municipal para el año en curso, se hallan expuestos al público por plazo de diez días, para oír reclamaciones justas.

Villamegil, a 7 de Abril de 1956.—
El Alcalde, (ilegible). 1653

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

EDICTO

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Ejecutor de Sentencias, en el Territorio de esta Audiencia, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicha plaza, dotada con el haber anual de siete mil doscientas pesetas, a fin de que los que deseen tomar parte en él lo soliciten por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, debiendo ajustarse a las condiciones siguientes:

Primera: Las instancias irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, debidamente reintegradas con pólizas del Timbre del Estado en la cuantía correspondiente, más veinte pesetas en pólizas de la Mutualidad Judicial.

Segunda: Las instancias deberán tener entrada en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Tercera: A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, legalizada en su caso para los que

hubieren nacido fuera del territorio de esta Audiencia.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

d) Los demás documentos que crean necesarios para apoyar su petición.

Cuarta: El que resulte designado deberá fijar su residencia en Valladolid; y en otro caso deberá designar un domicilio donde pueda ser requerido, para que en el término inexcusable de veinticuatro horas se presente en esta Audiencia Territorial a prestar el servicio que se le encomiende.

Dado en Valladolid, a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. El Presidente (ilegible).—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.

1589

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, y con el número 9 del corriente año, se tramita recurso de esta Jurisdicción, promovido por el Procurador D. Pedro Pérez Merino, en nombre y representación de doña Rafaela Díez Suárez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, de fecha 19 de Enero del corriente año, por el que se declaró de utilidad pública un pozo de la propiedad y servicio de dicha recurrente.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieren interés directo en el negocio y quisiera coadyuvar en el con la Administración.

Dado en León, a dos de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—
José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1588

Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras

Don Julián San Segundo Vegazo, Juez de instrucción de Barco de Valdeorras y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el n.º 18 de 1956, por el delito de estafa a Manuel Rodríguez Alvarez, industrial de La Rúa, y por medio del presente se llama de comparecencia ante el mismo al objeto de ser oído por término de ocho días, al denunciado Antonio Jiménez Arran, vecinos últimamente de La Rúa y Pombriego, respectivamente. Apercibiéndole que, caso de

no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barco de Valdeorras, a cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Julián San Segundo.—El Secretario, W. Valdeón.

1585

Requisitorias

Costa Espinosa, Augusto, de veintidós años, soltero, minero, hijo de Aníbal y de Herminia, natural de Cequelinos (Pontevedra), que tuvo su residencia en Matarrosa del Sil, de este Municipio, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado comarcal en el término de diez días a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de cinco días de arresto que le fué impuesta en juicio de faltas por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Toreno, 4 de Abril de 1956.—El Juez comarcal, (ilegible). 1586

Prieto Novoa, Eladio, de veintinueve años, hijo de Eladio y de Elisa, natural de León, de estado casado, profesión minero, que tuvo su residencia en esta villa y posteriormente en Fabero del Bierzo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado comarcal en el término de diez días a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de cinco días de arresto que le fué impuesta en juicio de faltas por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Toreno, 4 de Abril de 1956.—El Juez comarcal, (ilegible). 1587

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que a instancia de D.ª Carmen Villada Sierra, demandante en los autos 725/52 (Ejecución 49/52) se siguen en esta Magistratura contra D. Emilio Díez Ulloa, de profesión sastre y de esta vecindad, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Una mesa de madera, de cortar; de 2,10 metros de larga por 0,95 metros de ancha, valorada en mil quinientas pesetas.

Otra mesa de las llamadas de plancha, de nogal, de 1,50 metros de

larga por 0,70 metros de ancha, valorada en mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho del corriente mes, y hora de las doce y media de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente la cantidad equivalente a diez por ciento de su tasación

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—Ante mí: E. de Paz del Río.—Firmado y Rubricado.

1699 Núm. 402.—118,25 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Región Aérea Atlántica

SERVICIO DE AEROPUERTOS

Junta Económica

Se convoca SUBASTA PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra denominada «TRANSFORMACIÓN DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y ASEOS DE MAESTRANZA EN TALLER DE TRAINERS NÚMERO 6 PARA LA ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE LEÓN», por un importe de trescientas setenta y tres mil ciento setenta y siete pesetas con diez y nueve céntimos (373.177,19 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de Contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de CINCO MESES a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid) todos los días hábiles, de 10 a 14 horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA CA-TORCE DE MAYO de 1956, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de siete mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos y, en su caso, la complementaria señalada por O. C. de 7 de Agosto de 1941 (Boletín Oficial del Aire número 107 relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Transformación del edificio de Vestuarios y Aseos de Maestranza en Taller de Trainers número 6 para la Escuela de Especialistas de León» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que de ser aceptada llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata para la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

1665 Núm. 376.—198,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad para el día 22 del actual del año en curso en primera convocatoria, y para el día 29 de los mismos en segunda, para cumplimentar: 1.º El artículo 52 de nuestras Ordenanzas. 2.º Para que la Comisión nombrada para el nuevo canal pueda exponer todo lo que crea conveniente. 3.º Para tratar de la vigilancia de las aguas.

La junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre y a la hora de las 15.

Santibáñez de Rueda, a 3 de Abril de 1956.—El Presidente, José Fernández.

1568 Núm. 403.—57,75 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa «El Camperón», de Llamas de la Ribera

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento por que ha de regirse este Sindicato, se convoca a todos los partícipes de la expresada Comunidad a la junta general que tendrá lugar en el local de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera a las doce horas del domingo siguiente, después de cum-

plir treinta días de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, siendo el objeto de la misma la elección de Presidente de la Comunidad, Vocales del Sindicato y Jurado de Riego, así como las demás representaciones necesarias para su normal funcionamiento.

Es de advertir que si no se reuniera suficiente número de hectáreas representadas en esta primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el domingo siguiente, después de cumplirse otros treinta días, en el mismo local y hora de las doce, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de regantes que asistan.

Llamas de la Ribera, 17 de Marzo de 1956.—El Presidente, Francisco García.

1425 Núm. 400.—90,75 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal de la Vega de Santibáñez y Santa María de Ordás y anexo de Villarodrigo de Ordás

Por tener que cesar el día ocho de Julio próximo el Vocal de esta Comunidad y su Suplente, en el Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna, en virtud de la renovación cuatrienal impuesta por sus Ordenanzas, se convoca a Junta General extraordinaria de partícipes de esta Comunidad.

La reunión de esta Junta General se llevará a cabo a las dieciséis horas (cuatro de la tarde) del día trece de Mayo del corriente año, en el Salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento de Santa María de Ordás.

Será objeto de la misma la elección de Vocal de esta Comunidad para el Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna y de su Suplente.

Por tener también que cesar el Vocal que las Comunidades tienen en el Tribunal de Riegos de dicho Sindicato Central y su Suplente, será objeto también de esta Junta General la elección de Vocal, así como de Suplente que nos represente, bien entendido que podrá ser elegido para tales cargos cualquier usuario aunque no forme parte de esta Comunidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio.

Santibáñez de Ordás a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente de la Comunidad, Francisco González Fernández.

1705 Núm. 404.—112,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1956 —